

VERSION DEL CONSEJO DE GABINETE.

11 de Marzo de 1954.

De 9 a 12,30 horas se reunió el Consejo de Gabinete bajo la presidencia del Excmo. señor Ibañez y con asistencia de todos los Ministros de Estado.

El Ministro de Hacienda informó de las urgencias asignadas en el Congreso Nacional a los distintos proyectos de leyes económicas del Ejecutivo. Enseguida hizo una extensa exposición acerca de las relaciones de la CAP con la firma Impex en lo concerniente con la venta de acero chileno en Argentina, la garantía otorgada y de su propia intervención en esta materia. El Consejo de Gabinete acordó formular al respecto la siguiente declaración:

- 1°.- El Ministro del Pedregal ha obrado en estas negociaciones de venta del fierro de Huachipato en completo acuerdo con el Gobierno y en cumplimiento a instrucciones de S.E. el Presidente de la República.
- 2°.- El Ministro de Hacienda deberá propiciar una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la CAP, a fin de que en el propio seno de ese organismo se hagan las aclaraciones del caso sobre sus relaciones contractuales con la firma IMPEX y se practique una investigación a fin de establecer e individualizar la procedencia de informaciones tendenciosas y falsas emanadas de la misma Compañía de Acero del Pacífico y con las cuales se ha pretendido tergiversar los hechos con torcidas finalidades políticas.
- 3°.- El Ministro de Hacienda deberá también concurrir en el momento oportuno a la Cámara de Diputados a fin de dar a conocer al país, desde esa tribuna, los verdaderos antecedentes de este asunto.
- 4°.- El Ministro de Economía deberá redactar a la brevedad posible un proyecto de ley modificatorio de la organización de la CAP, en forma que ella, en su capitalización, corresponda a la realidad de los aportes del Estado y de los particulares.
- 5°.- El Ministro de Interior deberá deducir querrela criminal contra el diario "El Debate", de propiedad de la Cia. Salitrera COSATAN, por la forma injuriosa y arbitraria con que se refirió en su edición de ayer a la justa posición del Ministro de Hacienda frente al asunto de la fianza pendiente con la firma IMPEX.

El Consejo de Gabinete debatió enseguida largamente el problema del cobre, acordándose celebrar un Consejo extraordinario el próximo Martes a las 9 horas, a fin de adoptar resoluciones definitivas al respecto.

El Ministro de Minas dió cuenta de que la Superintendencia del Salitre le había informado que el programa de ventas para el año salitrero comprendido entre el 1° de Julio de 1953 y el 30 de Junio de 1954, se había cumplido satisfactoriamente y que a la fecha, la COVENSA había tenido que hacer uso de sus reservas, de las cuales ya se han vendido más de cien mil toneladas. Agregó el Ministro que se le había informado, además, en el sentido de que ya hay ventas por más de doscientas mil toneladas con cargo al año salitrero 1954-1955.

Señaló el Ministro la contradicción que existe entre estas informaciones oficiales optimistas y las aseveraciones en que fundamentan algunos salitreros sus determinaciones de cerrar algunas oficinas.

Se debatió, por último, el problema del precio de la leche, escuchándose la exposición formulada al respecto por el Ministro de Agricultura. Se acordó adoptar al respecto una resolución definitiva en el próximo Consejo de Gabinete.

De 9 a 12/30 horas se reunió el Consejo de Gabinete bajo la presidencia del Excmo señor Ibañez y con asistencia de todos los Ministros de Estado.-

El ~~señor~~ Ministro de Hacienda informó ~~del estado de tramitación~~ de las urgencias asignadas en el Congreso Nacional a los distintos proyectos de leyes económicas del Ejecutivo. <sup>En seguida hizo</sup> ~~hizo~~ una extensa exposición acerca de las relaciones de la CAP con la firma Impex en lo concerniente con la venta de acero chileno en <sup>la garantía otorgada</sup> Argentina y de su propia intervención en esta materia.- El Consejo de Gabinete acordó formular al respecto la siguiente declaración:

1°) El <sup>estas</sup> Ministro del Pedregal ha obrado en las negociaciones de venta del fierro de Huachipato en completo acuerdo con el Gobierno y en cumplimiento a instrucciones de S. E el Presidente de la República.

2°) El Ministro de Hacienda deberá propiciar una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la C A P a fin de que en el propio seno de ese organismo se hagan las aclaraciones del caso sobre sus relaciones contractuales con la firma Impex y se practique una investigación a fin de establecer <sup>e individualizar</sup> la procedencia de informaciones tendenciosas <sup>y falsas</sup> y remandas de la misma Compañía de Acero del Pacífico y con las cuales se ha pretendido tergiversar los hechos con torcidas finalidades políticas.-

3°) El Ministro de Hacienda deberá también concurrir en el momento oportuno a la Cámara de Diputados a fin de dar a conocer al país desde esa tribuna los verdaderos antecedentes de este asunto.-

4°) El Ministro de <sup>Comercio</sup> Minas deberá redactar a la brevedad posible un proyecto de ley ~~que modifique el texto organizativo~~ <sup>en su capitalización</sup> modificatorio de la organización de la CAP en forma que ella corresponda a la realidad de <sup>de hoy a posterior del Estado</sup> su capitalización <sup>y de los particulares</sup>.

5°) El Ministro de Interior deberá deducir querrela criminal contra el diario "El Debate" por la forma injuriosa y arbitraria con que se refirió en su edición de ayer a <sup>justa</sup> la posición del Ministro de Hacienda frente al asunto de la fianza pendiente con la firma Impex.-

El Consejo de Gabinete debatió en seguida largamente el problema del cobre acordándose celebrar un Consejo extraordinario el próximo Martes a las 9 horas a fin de adoptar resoluciones definitivas al respecto.-

El Ministro de Minas dio cuenta de que la Superintendencia del Salitre le había informado que el programa de ventas para el año salitrero comprendido entre el 1° de Julio de 1953 <sup>34</sup> al 30 de Junio de 1954 se había cumplido satisfactoriamente y que a la fecha, la Covensa había tenido que hacer uso de sus reservas, de las cuales ya se han vendido mas de cien mil toneladas. Agregó el Ministro que se le había informado ademas, en el sentido <sup>de</sup> que ya hay ventas por mas de docientas mil toneladas con cargo al año salitrero 1954-1955.-

Señaló el Ministro la contradicción que existe entre estas informaciones oficiales optimistas y las aseveraciones en que fundamentan algunos salitrosos sus determinaciones de cerrar algunas oficinas.-

Se debatió, por último el problema del precio de la leche, escuchandose la exposición formulada al respecto por el Ministro de Agricultura. Se acordó adoptar al respecto una resolución definitiva en el proximo Consejo de Gabinete.